



Plan Estratégico Plurianual

Periodo 2012 - 2015

Enero, 2012
Santo Domingo, Rep. Dom.

Introducción:

El Plan Plurianual 2012 – 2015 del Ministerio de Salud Pública presenta las principales líneas de acción que se desarrollaran en el sistema de salud del país, con miras a mejorar los principales indicadores de salud de la población y a la consolidación de metas de coberturas en un espacio de concertación, construcción de consenso, equidad y gobernabilidad social.

Las estrategias claves para la transformación del Sistema de Salud Dominicano, se sustenta en los lineamientos y compromisos del Plan Decenal de Salud 2006-2015, los compromisos asumidos por el país para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, Ley General de Salud No.42-01, Ley de Seguridad Social No.87-01, Agenda de Salud de Centroamérica y República Dominicana 2009- 2018 y la Estrategia Nacional de Desarrollo en su segundo eje estratégico, que propugna por: “Una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades, en la que toda la población tiene garantizada educación, salud y servicios básicos de calidad, y que promueve la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial.”

Además, para la definición de la producción institucional de los próximo cuatro año se tomo como línea basal el objetivo plasmado en la Estrategia dirigido a “Garantizar el derecho de la población al acceso a un modelo de atención integral, con calidad y calidez, que privilegie la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, mediante la consolidación del Sistema Nacional de Salud”.

Los retos y desafíos para los próximos años están orientados a mejorar la calidad de los servicios con miras a reducir las tasas de mortalidad materna e infantil, acorde a lo planteado en los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Así mismo se ha priorizado la mejoría de los indicadores asociados a las enfermedades infecto-contagiosas.

Marco Estratégico Institucional

Visión

Ser reconocida como la máxima Autoridad Sanitaria Nacional por nuestro desempeño efectivo de las funciones de rectoría y el cumplimiento de las funciones esenciales de la salud pública, con RRHH competentes y comprometidos con los principios de la ética y la solidaridad humana.

Misión

Garantizar el acceso equitativo a servicios integrales de salud con calidad, promoviendo la producción social de salud, a través del ejercicio de la rectoría y el desarrollo de las funciones esenciales de salud pública, para satisfacer las necesidades de la población, con énfasis en los grupos prioritarios.

Valores

- Humanización
- Calidad
- Responsabilidad
- Honestidad
- Respeto
- Competencia
- Transparencia
- Compromiso
- Efectividad

Objetivos Estratégicos Institucionales

1. Fortalecer la capacidad rectora del Ministerio de Salud, mediante la conducción efectiva del Sistema Nacional de Salud, SNS el desarrollo institucional y la gestión del talento humano para consolidar el liderazgo sectorial.
2. Garantizar servicios integrales de salud a la población, con calidad, oportunidad y equidad, mediante el desarrollo y descentralización de las redes de Servicios Regionales de Salud, SRS y el fortalecimiento y desconcentración de los programas de salud colectiva
3. Promover la creación de espacios y oportunidades de participación social en el quehacer de los servicios públicos de salud y el ejercicio de la rectoría, con la finalidad de adecuar los servicios a las necesidades e intereses de la comunidad, contribuyendo al desarrollo del concepto de ciudadanía.
4. Mejorar el desempeño de las Funciones Esenciales de Salud Pública, FESP mediante el desarrollo y fortalecimiento de las competencias requeridas, a fin de contribuir a elevar la calidad de vida de la población.
5. Garantizar el acceso equitativo a medicamentos de calidad seguros y efectivos, mediante la correcta aplicación de la Política Nacional de Medicamentos, para asegurar la salud de la población y la sostenibilidad financiera del Sistema Nacional de Salud.
6. Promover e implementar una cultura de calidad institucional, desarrollando estrategias de gestión, mejorando la productividad y calidad del empleo para promover la satisfacción de los usuarios y el posicionamiento positivo de lo público en la percepción social dominicana.

Lineamientos para la Formulación Plan Estratégico:

- Impulsar el desarrollo de la red pública de salud y de redes privadas, articuladas por niveles de atención, incluyendo la asistencia pre-hospitalaria y traslado sanitario, que brinden atención integral con calidad y calidez, sustentada en una estrategia de atención primaria en salud a nivel nacional, que tome en cuenta las necesidades de los diversos grupos poblacionales.
- Fortalecer los servicios de salud colectiva relacionados con los eventos de cada ciclo de vida, en colaboración con los gobiernos locales y las comunidades, con énfasis en salud sexual y reproductiva atendiendo las particularidades de cada sexo, prevención de embarazos en adolescentes, prevención de enfermedades transmisibles (tuberculosis, paludismo, dengue, malaria, VIH-SIDA) y catastróficas (cáncer de mama, cérvix y próstata, entre otras) y el fomento de estilos de vida saludables.
- Fortalecer el sistema de vigilancia epidemiológica, alimentaria y nutricional a nivel comunitario, como instrumento fundamental de la seguridad alimentaria de la población, que promueva la educación nutricional y brinde apoyo a los grupos en riesgo alimentario, con énfasis en grupos vulnerables.
- Sensibilizar y proveer formación continuada al personal sanitario con el fin de mejorar e impulsar el diagnóstico precoz, la asistencia y la rehabilitación de las víctimas de violencia de género y contra niños, niñas y adolescentes.
- Promover la capacitación y participación de actores comunitarios en temas de control de epidemias y de enfermedades recurrentes y emergentes.
- Garantizar el acceso a medicamentos de calidad a toda la población, promover su uso racional y priorizar la disponibilidad de medicamentos de fuentes múltiples (genéricos) en el mercado nacional.

- Fortalecer la función de rectoría del Ministerio de Salud Pública y sus expresiones desconcentradas, en relación a los servicios de salud individual y colectiva ofertados por los prestadores de servicios de salud, tanto públicos como privados, para garantizar el cumplimiento de estándares de calidad en los servicios prestados.
- Fortalecer las capacidades gerenciales de los Servicios Regionales de Salud y los centros de salud, apoyadas en el uso de las TIC y el desarrollo de un sistema de información gerencial en salud, para impulsar la gestión por resultados.
- Dotar de autonomía administrativa a los centros hospitalarios que forman la red pública de salud y conformar un Consorcio Nacional de Hospitales, autónomo, adscrito al Ministerio de Salud, con funciones de carácter técnico administrativo.
- Desarrollar y consolidar un sistema justo de motivación laboral para los recursos humanos en salud y un mecanismo de pago por servicios prestados, tomando en cuenta la equidad de género, con el fin de fortalecer la carrera sanitaria y elevar la calidad de los servicios.
- Impulsar el uso adecuado de las tecnologías de información como medio para ampliar el alcance territorial y elevar la eficiencia en la prestación de los servicios de salud.
- Asegurar la provisión efectiva de información a la población en torno a su derecho a la salud y a la seguridad social en salud, tomando en cuenta las necesidades de los distintos grupos poblacionales, ciclos de vida y un enfoque preventivo.
- Fortalecer las capacidades de investigación en salud, tanto clínica como experimental, incluyendo la relativa a la situación de personas con discapacidad.
- Desarrollar e implementar un sistema integral de prevención de los riesgos laborales.

- Desarrollar mecanismos que faciliten la ágil prestación de servicios de salud a las poblaciones desplazadas

Políticas Institucionales

Fortalecer el Rol Rector y Regulador

- Concretar los compromisos institucionales para la implementación de una gestión basada en resultados.
- Fomentar el desarrollo y fortalecimiento del nivel desconcentrado del Ministerio (Direcciones Provinciales y Áreas de Salud) para asumir efectivamente las funciones de rectoría para la regulación de productos y servicios de salud, así como la provisión de servicios de salud colectiva, mediante la transferencia de las competencias técnicas desde el nivel central.
- Avanzar en el desarrollo e implementación del Sistema de Información General en Salud procurando mejorar la calidad del registro, análisis y el uso de la información para la toma de decisiones en salud.
- Fortalecimiento del Sistema de Vigilancia Epidemiológica en Salud Pública.
- Avanzar en la reingeniería de procesos y la reconversión institucional.
- Mantener la aplicación de los procedimientos del Sistema de Rendición de Cuentas en las Direcciones Provinciales y Centros de Salud.
- Potenciar la función administrativo – financiera para lograr la modernización de los procesos con la aplicación de los nuevos instrumentos de gestión financiera, y la transparencia de la gestión con la puesta en marcha del sistema de ventanilla única en toda la institución.
- Fortalecer la función de gestión de convenios, para el desarrollo de acciones sanitarias, mediante el intercambio técnico y científico, y presentación de propuestas de corto, mediano y largo plazo.
- Implementación de un Plan de Inversión en Salud para la adecuación y mejoramiento de la infraestructura de atención, adquisición, rehabilitación y

mantenimiento preventivo de equipos hospitalarios, fortalecimiento institucional y generación de conocimientos.

Fortalecimiento de los Programas y Acciones de Salud Colectiva

Articulación efectiva en los diferentes niveles del sistema para la implementación de las intervenciones de prevención y control de los problemas prioritarios de salud, enfermedades no transmisibles priorizadas, promoción de la salud y capacidad para dar respuesta a las contingencias, priorizando la reducción de muertes maternas e infantiles, el mantenimiento de las coberturas de vacunación según el esquema nacional, detener y reducir la propagación de VIH/SIDA – ITS, reducción sostenida y progresiva de la incidencia de las enfermedades transmisibles: Malaria, Dengue, Leptospirosis, así como la incidencia de la Tuberculosis, disminución de la incidencia de Rabia y disminución de la desnutrición y carencia de micronutrientes

Fortalecimiento de los Servicios Regionales de Salud

Impulsando el desarrollo de la Red de Servicios Públicos de Salud, articuladas por niveles de atención, incluyendo la asistencia pre-hospitalaria y traslado sanitario, que brinden atención integral con calidad y calidez, sustentada en una estrategia de atención primaria en salud a nivel nacional, según las necesidades de la población.

- Potenciar el Primer Nivel de Atención: cerrando las brechas en construcción, adecuación, equipamiento y recursos, relacionado con la accesibilidad y la capacidad resolutive en el Primer Nivel de Atención. Y, en adición, completando la adscripción de la población pobre a las Unidades de Atención Primaria tanto en el área urbana como rural.
- Fortalecer los Servicios Especializados de Salud, implementando estrategias para fortalecer la gerencia, gestión clínica y administrativa de los hospitales públicos y mejorando su capacidad resolutive y la calidad de la atención para favorecer la satisfacción de los usuarios de los servicios de salud y el posicionamiento positivo de la imagen hospitalaria en la percepción social dominicana, con miras de dotarlos de autonomía administrativa.

- Fortalecer las capacidades gerenciales de los Servicios Regionales de Salud en el desarrollo de la función de provisión, sistema administrativo financiero, gestión de recursos, gestión de información (flujo de información DPS/Centros de salud, sistema de monitoreo y evaluación, etc.
- Mantenimiento de la Ejecución de Programas Especiales para mejorar y modernizar la gestión de los Centros de Salud (sistema de facturación, cirugía electiva, mantenimiento preventivo equipos, telemedicina, higienización, implementación de las estrategias para la recuperación de equipos de los centros de salud, etc.)

Asegurar una Adecuada Respuesta del Sistema ante las Emergencias y Desastres.

Fortalecer la capacidad del sistema de organizar la respuesta necesaria ante eventuales emergencias y desastres con probabilidades de ocurrencia en el territorio nacional.

Fortalecer el Sistema Estratégico Estructural y Programático de Garantía de la Calidad

Estableciendo políticas y estrategias nacionales de calidad, involucrando a todos los actores, para garantizar la conducción de todos los niveles del sector salud, en el mejoramiento continuo de la calidad.

- Conducción del sistema de garantía de calidad, a través del establecimiento en el nivel central de un esquema estructural común: estrategias, misión, visión, valores, documentación de procesos, procedimientos de revisión de procesos, estándares, evaluación de resultados, satisfacción de usuarios y el apoyo a las iniciativas de mejora continua desarrolladas por los centros de salud y los programas de salud colectiva.

- Regulación del Sistema Nacional de Salud, documentando la normativa de la cartera de servicios por procesos asistenciales, formulación de normas y protocolos de atención, priorizando las concernientes al primer nivel de atención. Expandir el proceso de habilitación y acreditación de establecimientos y servicios de salud, así como mantener los estándares que preservan la seguridad de los medicamentos, dispositivos médicos y otros productos relacionados que preserven la seguridad de las intervenciones clínicas y ambientales.
- Implementar el sistema de monitoreo y evaluación de cumplimiento de las normativas en todo el sistema de salud, mediante el establecimiento de mecanismos de vigilancia de buenas prácticas clínicas de los servicios de salud, sistematización de los procesos de auditoría de muertes y casos de eventos trazadores como base para la toma de decisiones.

Desarrollo y Administración de Recursos Humanos

Mediante la consolidación de un sistema justo de motivación laboral para los recursos humanos en salud y un mecanismo de pago por servicios prestados, tomando en cuenta la equidad de género, con el fin de fortalecer la carrera sanitaria y elevar la calidad de los servicios.

Prestación de Servicios de Asistencia Social

Desarrollar acciones tendentes a mejorar la calidad de vida de la población indigente, con énfasis en los menores y envejecientes, a través de pago de atenciones médicas, otorgamiento de ayudas económicas y en especie, así como el monitoreo del acceso a medicamentos de alto costo para personas no cubierta por Sistema Dominicano de Seguridad Social, y de difícil acceso a servicios públicos para tratar enfermedades catastróficas, pacientes renales crónicos, cáncer, hepatitis B y C, trasplante de órganos, artritis reumatoides, deficiencia del crecimiento, pubertad precoz, y deficiencia de hemofilia).

Matrices de Resultados y Producción Institucional